

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Calidad de las aguas del Arroyo de la China. Monitoreo de los posibles efectos fitotóxicos de los efluentes del parque industrial de Concepción del Uruguay mediante la utilización de bioensayos"*, dirigido por la Lic. Gabriela Ruth Sorondo (Expte. S01:2145/2014 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 300/17 FCyT obrante a fs. 315, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que tomó intervención tanto la Auditoría Interna como la Secretaría Económico Financiera de la Universidad (fs. 251 y 254), recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que a fs 320 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda aprobar y dar por finalizado el PIDA, aprobar el Informe Final de acuerdo a lo informado a fs. 320.

Que este Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET- , en la ciudad de Diamante, E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

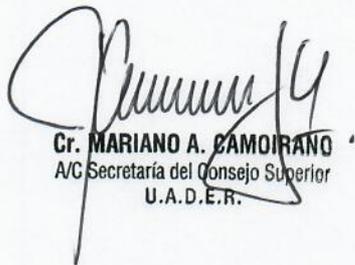
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual (PIDA) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Calidad de las aguas del Arroyo de la China. Monitoreo de los posibles efectos fitotóxicos de los efluentes del parque industrial de Concepción del Uruguay mediante la utilización de bioensayos"*, dirigido por la Lic. Gabriela Ruth SORONDO (Expte. S01:2145/2014 UADER_CyT).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos